



ASUNTO: PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ALQUILER Y MONTAJE DE INFRAESTRUCTURAS Y MOBILARIO DIVERSO PARA EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

1. OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR

El Departamento de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas está desarrollando políticas medioambientales con un interés social de primera magnitud cuya comunicación a la ciudadanía es imprescindible en aras de la transparencia. Para poder definir con acierto las principales directrices y una correcta difusión de las actuaciones departamentales correspondientes a la Dirección General de Medio Ambiente, el Diputado Foral precisa del material necesario para el montaje de eventos, jornadas y actos.

En relación con el fraccionamiento en lotes, no se ha contemplado esta posibilidad dado que la realización del servicio es única y no es factible hacerlo en lotes.

CPV: 79952000-2: Servicios de eventos

2. DATOS PARA LA CONTRATACIÓN

- **Presupuesto y plazo de ejecución:** El plazo máximo de ejecución es 31-12-2019 y el presupuesto máximo asciende a 72.358 € (IVA incluido).

El cálculo del presupuesto se ha realizado tomando en consideración los siguientes precios unitarios:

CARPAS: Alquiler de carpas en periodo de 1 día a una semana:

- Carpa de 5 x 5 m tipo Hayma, con techos y lonas de cierre en Pvc Blanco
Importe Alquiler: 770,00 €
- Carpa a dos aguas de 10 x 5 m. con techos y lonas de cierre en Pvc Blanco
Importe Alquiler: 1130,00 €
- Carpa a dos aguas de 10 x 5 m. con techos y lonas en Pvc transparente
Importe Alquiler: 1.370,00 €
- Carpa a dos aguas de 10 x 10 m. con techos y lonas de cierre en Pvc Blanco
Importe Alquiler: 1.778,00 €
- Carpa a dos aguas de 10 x 10 m. con techos y lonas en Pvc transparente
Importe Alquiler: 2.070,00 €



MOBILIARIO:

- Silla plegable de Pvc
Importe Alquiler: 6,00 €/Unidad
- Silla en melamina blanca
Importe Alquiler: 15,00 €/Unidad
- Silla de diseño
Importe Alquiler: 36,00 €/Unidad
- Mesa baja de centro
Importe Alquiler: 72,00 €/Unidad
- Mesa Alta de catering
Importe Alquiler: 72,00 /Unidad
- Sofá individual en polipiel negra
Importe Alquiler: 120,00 €/Unidad
- Mostrador atención
Importe Alquiler: 145,00 €

MOQUETA

- Instalación de moqueta en escenario.
Importe Alquiler: 8,00 €/ m²

ESCENARIOS

- Alquiler de escenarios en tarimas modulares de 2 x 1 m. a una a dos alturas.
Importe Alquiler: 55,00 €/ módulo de 2 x 1 m.
- Faldón de escenario rígido
Importe Alquiler: 9,00 €/m²
- Faldón en tela
Importe Alquiler: 60,00 €
- Escalones de acceso a escenario.
Importe Alquiler: 60,00 €/Unidad

ILUMINACION: Alquiler Focos de iluminación general tanto exterior, como de interior.

- Foco halogenuro de 150 w
Importe Alquiler: 50,00 €/Unidad
- Foco halogenuro de 400 w
Importe Alquiler: 60,00 €/Unidad



- Foco Led 100 w
Importe Alquiler: 50,00 €

- Foco Led 50 w
Importe Alquiler: 50,00 €

- Base de enchufe múltiple
Importe Alquiler: 20,00 €/Unidad

Los costes directos e indirectos se estiman aproximadamente en la siguiente proporción:

Directos: (personal, reprografía etc) 50%

Indirectos: (infraestructuras, generales etc) 50%

Está previsto acometer la cantidad presupuestada desde la siguiente partida:

- 1.0910.110.227.07.01.2019

- **Requisitos de solvencia económico-financiera:** Cifra anual de negocios general que, referido al mejor de los 3 ejercicios anteriores, deberá ser al menos igual o superior a 40.000 €
- **Requisitos de solvencia técnico-profesional:** Se deberá acreditar la ejecución en los últimos 3 años de al menos 3 trabajos cuyo objeto coincida o sea similar al del presente contrato e importes acumulados de al menos el 50% del presupuesto base de licitación sin IVA. Forma de acreditación: Certificaciones de terceros que expresen los trabajos realizados, su objeto, su plazo e importe.

a) CRITERIOS CUYA APLICACIÓN REQUIERE REALIZAR UN JUICIO DE VALOR.

PROPOSICIÓN TÉCNICA: 49 puntos

Se valorará la adecuación de la propuesta y el programa de trabajo a la tarea concreta que se licita en base a las siguientes cuestiones:

- 1) Metodología de trabajo y relación de materiales a utilizar: hasta 30 puntos
Descripción de la propuesta técnica que describa la forma en la que se desarrollarán los trabajos especificados con amplitud y claridad, así como la relación de materiales a utilizar; presentándose cada una de las actuaciones previstas de forma concreta y pormenorizada, reflejando a la par, la totalidad del trabajo. La propuesta contendrá la metodología y dedicación relativas a las tareas a desarrollar.
- 2) Adecuación del equipo técnico al objeto del trabajo: hasta 19 puntos.
Se valorará la experiencia y/o participación, en concreto duración y conexión con las actividades relacionadas con el objeto del contrato, de las personas incluidas en el equipo de trabajo. En el caso de la persona responsable y de su sustituto/a, se valorará la parte que exceda respecto de la solvencia exigida.

La puntuación mínima necesaria en este apartado para continuar en el proceso selectivo se establece en 25 puntos.



Formato de presentación de la Proposición Técnica

- Se entenderá que una página es cada una de las caras de una hoja en formato A4.
 - Los textos se escribirán con letra de tamaño no menor de 10.
 - Se considerará que las presentaciones en formato A3 tienen dos páginas en cada cara.
 - El documento se imprimirá, en su caso, a dos caras.
 - El número total de páginas (descontando portada, índice y páginas en blanco) no superará el total de 40.
- No computan a los efectos del límite de las 40 páginas, los planos y las fichas técnicas y certificaciones del fabricante, que pudieran presentarse.

b) CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA: 51 puntos

El cálculo de las puntuaciones de las ofertas económicas correspondientes a las propuestas admitidas, se realizará en función de aquéllas, mediante interpolación lineal, según las rectas definidas por los siguientes cinco puntos y dentro del segmento de dicha recta limitado por ellos:

1. Para la baja máxima (BMAX): puntuación máxima de la apertura (P_{MAXap})
2. Para la baja equidistante entre Baja máxima y Baja media (B_{MED}+0,5x(B_{MAX}-B_{MED})): P_{MAXap} x (100-0,05xB_{MED})/100
3. Para la baja media (B_{MED}): P(B_{MED} + 0,5x(B_{MAX}-B_{MED})) x (100-0,1xB_{MED})/100
4. Para baja 50% de la baja media (0,50xB_{MED}): P_{B_{MED}} x (100-B_{MED})/100
5. Para baja = 0 (tipo de licitación): Puntuación nula

Se entiende por baja (B), la diferencia entre el Presupuesto Base licitación y la oferta económica, dividida por el Presupuesto Base de licitación.

P(B_{MED}+0,5x(B_{MAX}-B_{MED})) es la puntuación de la baja equidistante entre la Baja Máxima y la Baja Media, y P_{B_{MED}} es la puntuación de la baja media.

Se denomina P_{MAXap} a la puntuación máxima asociada a la apertura, que tiene su valor máximo en P_{MAX}, y que se calcula en función de la B_{MED} y B_{MAX} de la siguiente manera:

Si la Baja Máxima porcentual menos la Baja Media porcentual es inferior o igual al 5% (B_{MAX}-B_{MED} ≤5):

- $P_{MAXap} = P_{MAX} \times (B_{MAX}-B_{MED})/5$

Si la Baja Máxima porcentual menos la Baja Media porcentual es superior al 5% (B_{MAX}-B_{MED}>5):

- $P_{MAXap} = P_{MAX}$

La valoración final de los aspectos económicos de la oferta se redondeará al segundo decimal.



Se considerarán, en principio, como desproporcionadas o anormales las ofertas que sean inferiores en más de un 10% a la media aritmética de todos los precios de las ofertas admitidas, y su declaración requerirá la previa solicitud de información a todas las empresas licitadoras supuestamente comprendidos en ella, así como el asesoramiento técnico del servicio correspondiente.

- **Subcontratación:** Sí.
- **Forma de pago:** certificación mensual según trabajo desarrollado.

San Sebastián, 9 de enero de 2019

JEFA DE SECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Fdo.: Beatriz Marticorena San Agustin

LA DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Mónica Pedreira Lanchas

